

PASOS PARA SOLICITAR DE UN ACUERDO DE PAGO EN LÍNEA.

Para suscribir un acuerdo de pago tenga en cuenta que:

- La cuota inicial corresponde al 20% del valor total de la obligación.
- Debe pagar las costas procesales si las hubiere.
- Los acuerdos de pago suscritos en los términos de la Ley 2027 de 2020, contarán con un plazo máximo de 12 cuotas.
- Los acuerdos de pago por la tasa de derechos de tránsito, contarán con un plazo máximo de 18 cuotas.
- Los acuerdos de pago por multas, sin derecho a amnistía de la Ley 2027 de 2020, contarán con un plazo máximo de 36 cuotas.

Para consultar su **Estado de cuenta por multas**, siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>
- Ubique y seleccione la opción siguiente:

TRÁNSITO EN LÍNEA ▶

- Ubique y seleccione la opción siguiente:

Estado de cuenta de infracciones de tránsito

Aquí puedes saber el historial de multas y licencias susp...

- Ahora debe estar en la siguiente ventana:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA **Consulta Estado de Cuenta Infracciones de Tránsito**

Menú principal

CONSULTAS

- > Consulta por Cédula
- > Consulta por Placa

OTROS

- > Volver al Menú Principal

- Selecciona la opción **Consulta por Cédula**

Menú principal

CONSULTAS

- > Consulta por Cédula
- > Consulta por Placa

OTROS

- > Volver al Menú Principal



NIT 890.102.018-1

- Digite su número de documento de identidad y haga clic en **Consultar**

Documento:



- También puede realizar la consulta a través del siguiente link:

<https://portal.barranquilla.gov.co:8383/ConsultaEstadoCuenta/>

Para consultar su estado de cuenta por la **Tasa de Derechos de Tránsito**, siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la página web de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial:
<http://www.barranquilla.gov.co/transito/>

- Seleccione la opción



- Ubique y seleccione la opción siguiente:



- En la siguiente ventana, seleccione la opción **Liquidar, Imprimir y/o Pagar**





- Ingrese el número de placa del vehículo en el recuadro señalado

Liquidación e Impresión de Recibos

Menú Principal

Ingrese por favor el Número de Placa

No. de Placa:

Buscar

- También puede realizar la consulta a través del siguiente link:

https://orion.barranquilla.gov.co:8787/mov_liquidacion/liquidacion_000.jsp

Condición y requisitos que debe cumplir para la suscripción de un acuerdo de pago.

Condición.

- **No debe estar reportado** en el Boletín de Deudores Morosos del Estado. Podrá efectuar la consulta en el siguiente link: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/>

Requisitos:

Para acceder a un acuerdo de pago, usted deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del documento de identidad del deudor.

Formato Solicitud de Acuerdo de Pago debidamente diligenciado el cual debe ser descargado en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>



Formatos para el trámite de acuerdos de pago.

- Formato de Solicitud de Acuerdo de Pago: [Descargar \(PDF\)](#)
- Formato de Tercero Garante: [Descargar \(PDF\)](#)



Garantía.

Si después de liquidado el acuerdo de pago y establecido el valor de la cuota inicial, el monto de la deuda restante es superior a un millón de pesos (\$1.000.000), adicionalmente deberá respaldar su solicitud con una garantía la cual podrá que ser:

1. Bien inmueble: En este caso se debe adjuntar a la solicitud el certificado de libertad y tradición con vigencia no superior a un (1) mes.
2. Vehículo: La entidad verificará el estado del vehículo en la plataforma Runt.
3. Póliza de cumplimiento constituida a favor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla por el valor de la deuda.

En caso de no contar con ninguna de las garantías antes descritas, podrá respaldar su obligación con un tercero garante que cuente con alguna de ellas y no se encuentre reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado. Para tal fin deberá descargar y diligenciar El **Formato de Tercero Garante** el cual se encuentra en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transito/tramites-y-tarifas/manual-de-tramites-y-servicios>



Formatos para el trámite de acuerdos de pago.

- Formato de Solicitud de Acuerdo de Pago: [Descargar \(PDF\)](#)
- Formato de Tercero Garante: [Descargar \(PDF\)](#)



- Copia del documento de identidad del tercero garante.

Para solicitar una facilidad de pago usted debe:

1. Realizar su solicitud en línea.

- Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>

- Seleccione la opción



- Selecciona la opción **Acuerdo de pago**





- Ingrese su dirección electrónica de gmail.

Importante. Si no tiene cuenta en gmail, debe crearla para poder continuar el proceso.

Usted debe estar frente a esta ventana:

El nombre y la foto asociados con su cuenta de Google se registrarán cuando cargue archivos y envíe este formulario. Si este no es su correo XXXXXX@gmail.com, cambiar cuenta



- Seleccione la o las opciones de su interés

QUE TIPO DE FACILIDAD DE PAGO *

Indique que tipo de acuerdo quiere hacer seleccione una o ambas opciones

- DERECHOS DE TRANSITO
- COMPARENDOS FISICOS
- COMPARENDOS ELECTRONICOS

- Ingrese su nombre completo

NOMBRE COMPLETO *

Por favor coloque su nombre completo

- Haga clic en la flecha y elija el tipo de documento

TIPO DOCUMENTO *

Indique su tipo de documento

Escoja el tipo de documento ▼

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CÉDULA DE EXTRANJERÍA
- PASAPORTE
- CEDULA VENEZOLANA





NIT 890.102.018-1

- Ingrese el número del documento

NUMERO DE DOCUMENTO *

- Ingrese el número de su celular

NUMERO DE CELULAR *

- Ingrese su correo electrónico

CORREO DE CONTACTO *

- Ingrese el número de placa del vehículo

SI ES ACUERDO POR DERECHOS DE TRÁNSITO SUMINISTRE LA PLACA DEL VEHÍCULO

- Indique que acepta la notificación electrónica

NOTIFICACION

Para que su proceso de solicitud de Acuerdo de Pago se realice satisfactoriamente, usted debe aceptar recibir notificaciones personales de manera electrónica al correo aquí registrado, de los actos administrativos que se deriven de su solicitud. *



SI ACEPTO

NO ACEPTO



- Seleccione la opción **SOLICITUD**

ESTADO DE TRAMITE

Estado de trámite *

SOLICITUD ←

SUSCRIPCION DE ACUERDO DE PAGO

ENVIO DE RECIBO CANCELACION DE CUOTA INICIAL Y COSTAS PROCESALES

- Haga clic en siguiente



- Adjunte copia de su documento en la opción Add file en formato PDF.

FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD *

Solo se permiten archivos en formato pdf de un tamaño máximo de 1 MB. en el nombre del archivo colocar placa_nombre de archivo

←

Una vez adjuntado su documento de identidad, haga clic en **Submit**.

Importante: Las solicitudes enviadas por fuera del horario de atención al público se entenderán recibidas en la jornada de atención siguiente.

2. Esperar respuesta a su solicitud.

El funcionario encargado le enviará un correo informándole el valor de la cuota inicial incluidas las costas si las hubiere, el valor de las cuotas restantes y el plazo para su pago. Adicionalmente se le informará los requisitos que debe acreditar para suscribir el acuerdo de pago.

En caso de ser rechazada su solicitud, se le informará a través del correo electrónico el motivo por el cual no fue aceptada.

Importante.

La respuesta por parte de la entidad y las notificaciones que se deriven de su solicitud, se enviará al correo electrónico por usted suministrado.



3. Una vez reúna los documentos y condiciones requeridas usted debe:

- Ingresar a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial: <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>

- Seleccione la opción

TRÁNSITO EN LÍNEA ▶

- Seleccione la opción **Acuerdo de pago**

Acuerdo de pago
Esta opción permite solicitar un acuerdo de pago en línea

- Diligenciar el formulario tal como lo hizo al momento de presentar su solicitud de Acuerdo de Pago pero teniendo en cuenta que debe seleccionar la opción “**SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE PAGO**”.

ESTADO DE TRAMITE

Estado de trámite *

SOLICITUD

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE PAGO ←

ENVIO DE RECIBO CANCELACION DE CUOTA INICIAL Y COSTAS PROCESALES

- Haga clic en siguiente

Siguiente

- Adjunte los documentos requeridos en formato PDF en la opción Add file.
- Una vez adjuntados los documentos requeridos, haga clic en **Submit**.

4. Esperar la respuesta a su solicitud.

Si su solicitud fue aprobada, recibirá un correo electrónico informándole la dirección web que le permitirá realizar el pago a través de PSE o descargar la factura para pagar en cualquier sucursal del Banco Davivienda.

5. Realizar el pago de la cuota inicial.

Usted debe pagar la cuota inicial a través de PSE o directamente en una sucursal del Banco Davivienda a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. **Si no cancela dentro del término aquí previsto, todo el procedimiento adelantado será anulado y deberá iniciarlo el trámite nuevamente.**

Si su acuerdo de pago es por **Comparendos físicos**, siga las siguientes instrucciones:

Para realizar el pago por la opción PSE, usted debe:

- Ingresar a la página web de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial: <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>

- Seleccione la opción

PAGOS EN LÍNEA ▶

- Seleccione la opción **Pagos de multas y acuerdos de pago.**

Derechos de tránsito

Aquí se pueden pagar los derechos de tránsito de la secretaria de tránsito y seguridad vial

Certificados de tradición de vehículos

Pago de permisos

Aquí se pueden pagar los permiso de carga y descargue, cierre de vías por obras

Liquidación y pago de comparendos con ayudas tecnológicas

Aquí podrá celebrar su audiencia de comparendos electróni...

Pagos de multas y acuerdos de pago

Salida de vehículos en línea

Opción que permite consultar, liquidar, pagar y generar s...

- En el menú principal, seleccione la opción **Pagar en línea cuotas de acuerdo de pago.**

Menú Principal

PAGAR EN LÍNEA

- Pagar en línea comparendos
- Pagar en línea resoluciones morosas
- Pagar en línea cuotas de acuerdo de pago

CONSULTAS

- Acerca de Secretaría de Tránsito

- Seleccione el **Tipo de documento**

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento: CEDULA

Nro. Identificación:

- CEDULA
- CARNET DIPLOMATICO
- CEDULA EXTRANJERIA
- NIT
- PASAPORTE
- TARJETA IDENTIDAD

- Digite el número de identificación del deudor y clic en **Buscar**

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento: CEDULA

Nro. Identificación:

Buscar

- Usted debe estar frente a esta ventana...

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento: CEDULA

Nro. Identificación:

Buscar

Acuerdos de pago pendientes					
	Fecha Acuerdo	Nro. Cuotas	Valor Total (COP)	Saldo AP (COP)	Ver
nnnnnnnn	19/07/2019	8	626,313	243,610	

- Revise que la información del acuerdo de pago sea correcta. Es decir, el Nro. Acuerdo, Fecha Acuerdo, Nro. Cuotas, Valor Total (COP) y Saldo AP (COP).

NIT 890.102.018-1

- Después de verificar, seleccione la opción **Ver**

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento:

Nro. Identificación:

Buscar

Acuerdos de pago pendientes					
Nro. Acuerdo	Fecha Acuerdo	Nro. Cuotas	Valor Total (COP)	Saldo AP (COP)	Ver
000000	19/07/2019	8	626,313	243,610	

- En esta ventana, aparecen las cuotas del acuerdo de pago pendientes por cancelar; seleccionar la(s) cuota(s) a pagar y elegir la opción **Liquidar**.

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Para obtener el descuento debe seleccionar todas las cuotas.

Información del acuerdo de pago

Nro. Acuerdo:		Fecha (Acuerdo pago):	19/07/2019
Organismo de TTO:	Barranquilla (S) 000000	Saldo AP:	\$ 243,610

Cuotas de acuerdo de pago

<input type="checkbox"/>	Nro. cuota	Fecha pago	Estado	Valor capital	Valor interes	Valor cuota
<input type="checkbox"/>	1	19/11/2019	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	2	19/12/2019	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	3	20/01/2020	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	4	19/02/2020	Pendiente	37,227	23,680	60,907

Liquidar



NIT 890.102.018-1

- Seleccione la opción **Pague en línea**

Información de la liquidación

Información contraventor			
Tipo documento:	CEDULA DE CIUDADANÍA	No. documento:	
Nombres:			

Información de la deuda	
Nro de las(s) cuota(s) a cancelar:	5
Valor capital:	37,223
Valor Intereses:	23,678
Valor costas:	0
Descuento amnistía capital	0
Descuento amnistía interés:	0
Total a pagar:	\$ 60,901



- Diligencie los datos solicitados y seleccione la opción **Pagar**.

Datos de ciudadano

Diligencie los siguientes datos

Tipo documento:	<input type="text" value="Cédula Ciudadania"/>	Número documento:	<input type="text"/>
Nombres:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>	Dirección:	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>	Ciudad:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>		



NIT 890.102.018-1

- A continuación escoja el medio de pago.


Tu proceso de pago expirará en 15 minutos ⌚

Hola

¿Vas a pagar con la cuenta o tarjeta de alguien más? haz clic aquí para ingresar sus datos

Elige el medio de pago
 Selecciona el método con el que realizarás la compra


Tarjeta de crédito


Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

✖ No deseo continuar el proceso

Total a pagar	\$356,704
Referencia	13368
Descripción	Acuerdo de pago: 81156 Cuota(s): 2,3,4, 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
Fecha	2020-08-03 17:41:52
Sesión	334564

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico jreyes@barranquilla.gov.co, pagosderechos@barranquilla.gov.co



- Escoja la entidad bancaria que utilizará para realizar el pago en línea, y digite su número de cédula y correo electrónico.



NIT 890.102.018-1



Tu proceso de pago expirará en 13 minutos ⌚

Hola

¿Vas a pagar con la cuenta o tarjeta de alguien más? haz clic aquí para ingresar sus datos

Elige el medio de pago

Selecciona el método con el que realizarás la compra

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

¿No era este el medio? no hay problema, clickealo de nuevo

Tipo de Persona

Banco

Al continuar acepto la política de protección de datos personales de EGM Ingeniería Sin Fronteras S.A.S

Total a pagar	\$356,704
Referencia	13368
Descripción	Acuerdo de pago: 81156 Cuota(s): 2,3,4, 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
Fecha	2020-08-03 17:41:52
Sesión	334564

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico jreyes@barranquilla.gov.co, pagosderechos@barranquilla.gov.co



Fácil, rápido y seguro

Conoce los beneficios de registrarte haciendo

[click acá](#)

PSE - Pagos Seguros en Línea / Persona Natural



Persona natural



Persona jurídica



Soy un usuario registrado



Quiero registrarme ahora

E-mail

[Regresar al comercio](#)

[Ir al Banco](#)

- Se abrirá la página web o portal del banco y debe realizar el pago siguiendo los pasos de acuerdo a los requisitos de la entidad bancaria.
- Finalmente aparecerá el comprobante de pago que usted podrá imprimir.
- Espere la confirmación de su pago por correo electrónico.



Para descargar la factura y pagar en cualquier sucursal del Banco Davivienda usted debe:

- Ingresar a la página web de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial: <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>
- Seleccione **TRÁNSITO EN LÍNEA**.



- Seleccione la opción **Liquidar e imprimir comparendos y acuerdos de pago**.



- Selecciona la opción **Liquidar cuotas de acuerdo pago**.

Menú Principal

GENERAR LIQUIDACIONES

- Liquidar comparendos
- Liquidar resoluciones morosas
- Liquidar cuotas de acuerdo de pago

CONSULTAS

- Acerca de Secretaría de Tránsito

Seleccione el Tipo de documento

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento: CEDULA

Nro. Identificación:

- CEDULA
- CARNET DIPLOMATICO
- CEDULA EXTRANJERIA
- NIT
- PASAPORTE
- TARJETA IDENTIDAD

- Digite el número de identificación del deudor y clic en **Buscar**

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento: CEDULA

Nro. Identificación:

Buscar

- Usted debe estar frente a esta ventana...

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento:

Nro. Identificación:

Buscar

Acuerdos de pago pendientes					
Nro. Acuerdo	Fecha Acuerdo	Nro. Cuotas	Valor Total (COP)	Saldo AP (COP)	Ver
0000000	19/07/2019	8	626,313	243,610	

- Revise que la información del acuerdo de pago sea correcta. Es decir, el Nro. Acuerdo, Fecha Acuerdo, Nro. Cuotas, Valor Total (COP) y Saldo AP (COP).
- Después de verificar, seleccione la opción **Ver**

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla.

Tipo de documento:

Nro. Identificación:

Buscar

Acuerdos de pago pendientes					
Nro. Acuerdo	Fecha Acuerdo	Nro. Cuotas	Valor Total (COP)	Saldo AP (COP)	Ver
00000000	19/07/2019	8	626,313	243,610	





NIT 890.102.018-1

Liquidar acuerdos de pago

Esta opción permite consultar y liquidar acuerdos de pago de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla. Para obtener el descuento debe seleccionar todas las cuotas.

Información del acuerdo de pago			
Nro. Acuerdo:		Fecha (Acuerdo pago):	19/07/2019
Organismo de TTO:	Barranquillo	Saldo AP:	\$ 243,610

Cuotas de acuerdo de pago						
<input type="checkbox"/>	Nro. cuota	Fecha pago	Estado	Valor capital	Valor interes	Valor cuota
<input type="checkbox"/>	1	19/11/2019	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	2	19/12/2019	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	3	20/01/2020	Pendiente	37,223	23,678	60,901
<input type="checkbox"/>	4	19/02/2020	Pendiente	37,227	23,680	60,907

Liquidar

- En esta ventana, aparecen las cuotas de acuerdos de pago pendientes por cancelar; seleccionar la(s) cuota(s) y elegir la opción **Liquidar**.
- Seleccione la opción **Imprimir**

Información contraventor			
Tipo documento:	CEDULA DE CIUDADANÍA	No. documento:	
Nombres:			

Información de la deuda	
Nro de las(s) cuota(s) a cancelar:	5
Valor capital:	37,223
Valor Intereses:	23,678
Valor costas:	0
Descuento amnistía capital	0
Descuento amnistía interés:	0
Total a pagar:	\$ 60,901

Imprimir

Espere a que se genere la impresión del documento.



Si su acuerdo de pago es por **Comparendos con Ayudas Tecnológicas**, siga las siguientes instrucciones:

- Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>



🏠 > DEPENDENCIAS > SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



- Seleccione la opción **Liquidación y pago de comparendos con ayuda tecnológicas**



- Ingrese los datos solicitados y haga clic en **Liquidar Acuerdos de Pago**

i Señor(a): Para iniciar el proceso de comparecencia virtual, debe proporcionar los siguientes datos. Una vez confirmada la información podrá registrarse como usuario para acceder al sistema.

Tipo Documento <input type="text" value="Tipo Documento"/>	Número de documento <input type="text" value="No debe contener puntos ni comas"/>
Primer Nombre <input type="text" value="Primer Nombre"/>	Primer Apellido <input type="text" value="Primer Apellido"/>

Acepto términos y condiciones *
 Acepto política de tratamiento de datos *

Consultar **Cancelar**

i Para ver los términos y condiciones del proceso de Comparecencia Virtual y de la política de tratamiento de datos personales, haga clic en los siguientes enlaces
[Ver condiciones de uso](#) / [Ver políticas de tratamiento de datos](#) / [Ver Autorización tratamiento datos personales](#)



Liquidar Acuerdos de Pago

? Ayuda

Seleccione el **Tipo de Documento**, ingrese el número de la **Cédula** y clic en la lupa

Acuerdos Comparendo Electrónico

Tipo Documento

Tipo de Documento

- Tipo de Documento
- CEDULA DE EXTRANJERIA
- NIT
- CEDULA DE CIUDADANIA
- TARJETA DE IDENTIDAD
- PASAPORTE
- CARNET DIPLOMATICO

Cedula







NIT 890.102.018-1

- Seleccione la opción **Generar Cuota Actual**

Acuerdos Comparendo Electrónico

Tipo Documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Cedula

1065594845

Nro Acuerdo	Año	Cuotas Pagadas	Cuotas Totales	Intereses	Valor Total	Comparendos
605	2020	0	12	0	207.030	08001000000024388250



Generar Cuota Actual

Generar Todas Las Cuotas

- Se descargará automáticamente el archivo de liquidación para posteriormente realizar el pago en cualquier sucursal del Banco Davivienda.

Si su acuerdo de pago es por **Derechos de Tránsito**, siga las siguientes instrucciones:

- Ingrese a la página web de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>



DEPENDENCIAS > SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



- Seleccione la opción **Derecho de tránsito**





NIT 890.102.018-1

- Seleccione la opción **Imprimir Cuotas y Convenio de Pago**

Liquidación e Impresión de Recibos

Servicios

- ▶ **Notificaciones de las Liquidaciones Oficiales - Factura de la Tasa por Derechos de Tránsito para la vigencia 2012 (Barranquilla, Diciembre 21 de 2012)**
- ▶ **Liquidar, Imprimir y/o Pagar**
- ▶ **Imprimir Cuotas Convenio de Pago** ←
- ▶ **Imprimir o pagar Convenio de Pago total**

- Ingrese el **Número de Placa** y haga clic en buscar

Impresión de Cuotas Convenios de Pago

Menú Principal

Ingrese por favor el Número de Placa

No. de Placa: ←

Buscar →



NIT 890.102.018-1

- Haga clic en el **Número de Convenio**

Menú Principal | Nueva Búsqueda

Convenios de Pagos pendientes

Para ver el detalle de su convenio de pago haga clic sobre la No. de convenio marcada en rojo

No. de Convenio	No. Placa	Fecha
1234	MHY79	13/11/20

- Si va a pagar en cualquier sucursal del Banco Davivienda, **seleccione Imprimir o PSE** si va a pagar en línea

Datos Básicos Convenio de pago

No. Convenio:
No. Placa:
Fecha:
Valor Convenio:

DETALLE

No. de Cuota	Fecha Vencimiento	Valor Cuota	Estado Cuota	Acción
1		\$ 400,000	ADEUDA	Imprimir Pagar PSE



6. Enviar la constancia del pago correspondiente.

Después de haber realizado el pago correspondiente, ingrese al siguiente link:

<http://www.barranquilla.gov.co/transito/>

- Seleccione la opción

TRÁNSITO EN LÍNEA ▶

- Seleccione la opción **Acuerdo de pago**

Acuerdo de pago

Esta opción permite solicitar un acuerdo de pago en línea

- Diligenciar el formulario tal como lo hizo al momento de presentar su solicitud de Acuerdo de Pago pero teniendo en cuenta que debe seleccionar la opción **“ENVÍO DE RECIBO CANCELACIÓN DE CUOTA INICAL Y COSTAS PROCESALES”**

ESTADO DE TRAMITE

Estado de trámite *

SOLICITUD

SUSCRIPCION DE ACUERDO DE PAGO

ENVIO DE RECIBO CANCELACION DE CUOTA INICIAL Y COSTAS PROCESALES

- Haga clic en siguiente

Siguiente

- Adjunte los documentos requeridos en formato PDF en la opción Add file.
- Una vez adjuntados los documentos requeridos, haga clic en **Submit**.



7. Esperar el envío de la resolución de Facilidad de Pago.

Una vez sea verificado el pago, usted recibirá notificación electrónica de la resolución que concede la facilidad de pago.